



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N°126 -2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 02 de noviembre de 2015

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

### VISTO:

Memorial con registro de mesa de partes N° 9291, de fecha 04 de setiembre de 2015. Informe Técnico; Informe N° 095-2015-SEyP/MDNC, de fecha 27 de octubre de 2015; Informe N° 1401-2015-GI/MDNC, de fecha 27 de octubre de 2015; y Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 20-2015, de fecha 29 de octubre de 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorial con registro de mesa de partes N° 9291, de fecha 04 de setiembre de 2015, las autoridades del caserío Santo Toribio, solicitan el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para la compra de 15 postes de concreto para cableado de baja tensión, a fin de contar con el servicio de energía eléctrica, indicando que la comunicad con mucho esfuerzo ya compró el transformador de 10 KV, la Municipalidad del centro poblado los apoyará con agregados, y la Empresa Electro Oriente con los cables; contando con el Informe Técnico sobre la verificación técnica en campo al caserío de Santo Toribio, es necesario brindar el apoyo en beneficio de la población;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

### SE ACORDÓ:

**Art. 1°.- APROBAR** la subvención económica por un monto de S/. 6,750.00 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Junta Vecinal del caserío de Santo Toribio, representado por el señor Isaul Delgado Alarcón, identificado con DNI N° 01047429, destinado exclusivamente para la compra de 15 postes de concreto para el cableado de baja tensión para la electrificación de su sector.

**Art. 2°.- Encargar** a la Gerencia Municipal las acciones administrativas que corresponda, para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ  
ALCALDE  
DNI 42265433

*Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)